N.A. /SUOC/ N°: 002/2014

Pilar, 25 de junio de 2.014.-

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

Nos dirigimos a Uds., a los efectos de responder a las consultas realizadas, en referencia al llamado a ***CD Nº 16/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, ID Nº 274.743***, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

1. CONSULTA VINCULADO CON EL ANEXO C – Especificaciones Técnicas

CONSULTA:

Ítem 1 – Central Telefónica

a- ¿La central telefónica y los teléfonos solicitados deben cotizarse instalados y configurados?

Respuesta: *Los equipos solicitados sin excepción deberán ser cotizados a precios de venta únicamente, pues la instalación y configuración serían ejecutadas por los técnicos de la Institución; los oferentes interesados deberán considerar además de la garantía escrita solicitada en el PBC por el término de 12 meses, a modo de servicio post venta el asesoramiento correspondiente en caso de que los técnicos de la Institución requieran cotejar procedimientos de configuración de los equipos adquiridos.*

b- ¿Se requiere realizar el cableado para los internos solicitados?

Respuesta: *No se requiere.*

c- ¿Se debe instalar un sistema de protección contra descargas para las líneas analógicas (puesta a tierra + protectores de línea)?

Respuesta: *Tales acciones serán ejecutadas por los técnicos de la Institución.*

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ